

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, se comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada remitida a esa Comisión el día 7 de noviembre de 2025 por Pegaso Transportation International S.C.A. (“**Pegaso**”), ciertos accionistas minoritarios de Talgo, S.A. (“**Talgo**”) (conjuntamente con Pegaso, los “**Vendedores**”) y Clerbil, S.L., Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A., Fundación Bancaria BBK y Fundación Bancaria Vital - Vital Banku Fundazioa (el “**Consorcio**” y, junto con los Vendedores, las “**Partes**”), en relación con la suscripción por las Partes de un contrato de compraventa de acciones relativo a 36.864.848 acciones de Talgo representativas de aproximadamente el 29,76327% del capital social de Talgo, se informa de lo siguiente:

En el día de hoy, se ha consumado la operación de compraventa anunciada en la comunicación de información privilegiada de fecha 7 de noviembre de 2025. Como consecuencia de lo anterior, los miembros del Consorcio han adquirido, y los Vendedores han transmitido, las 36.864.848 acciones de Talgo representativas, a día de hoy tras la suscripción y desembolso por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales del aumento de capital dinerario con supresión del derecho de suscripción preferente aprobado por la Junta General de Accionistas de Talgo el 12 de diciembre de 2025, del 27,4193% de su capital social (y del 27,6159% de los derechos de voto una vez descontada la autocartera existente en la fecha de hoy), en las proporciones indicadas en la referida comunicación de información privilegiada.

El precio total abonado por el Consorcio a los Vendedores en la fecha de hoy ha ascendido a 156.675.604 €.

Las Partes remitirán a esa Comisión las notificaciones relativas a la adquisición o transmisión de participaciones significativas en cumplimiento de la normativa aplicable.

**PEGASO TRANSPORTATION
INTERNATIONAL S.C.A.**

Alexis Paul Fort de Madalengoitia

FINKATZE KAPITALA FINKATUZ, S.A.

Amaia del Villar Rodrigo

**FUNDACIÓN BANCARIA VITAL - VITAL
BANKU FUNDazioa**

Jon Urresti García

CLERBIL S.L.

José Antonio Jainaga Gómez

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN
BANCARIA**

Gorka (Jorge) Martínez Salcedo